

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
RIOBLANCO TOLIMA**

Primero (01) de Julio de Dos mil veintidós (2022)

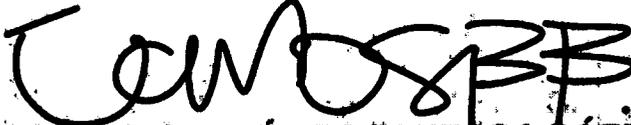
Clase de proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: OSCAR STIVEN CASTILLO ARANGO
Radicación: 2019-00130 -00
Decisión: SE ABSTIENE DE DAR TRAMITE A LO PETICIONADO.

Se encuentra al despacho el proceso de la referencia para efectos de decidir sobre la terminación del mismo por pago total de la obligación.

De una revisión al expediente, encontramos que la Doctora Diana Marcela Rojas Herrera, no se encuentra reconocida como apoderada Judicial de la parte demandante, por lo que este Estrado Judicial se abstiene de dar trámite a lo petitionado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


CARLOS ANDRÉS BOCANEGRA BÁEZ